Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-**2018-00046-00**
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A NIT: 860.002.964-4 juridico@hyh.net.co gerencia@hyh.net.co
Demandado: ALIHUMAR MENDEZ YATEMA CC: 93.450.344 alihumar.mendezyate@yahoo.com

Visto los memoriales aportados por el apoderado de la parte demandante, se ordena tener en cuenta los abonos al crédito, realizados por el demandado, por valor de $ 140.000.00 M. Cte.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 196, hoy 26 de noviembre de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.